



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 95586191

Expediente n.º 2023 – 310723000003

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2024

A tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Presupuesto habrá de unirse un informe económico-financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

I.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

En este apartado debemos indicar que para el cálculo de los ingresos, se ha seguido la previsión de ingresos teniendo en cuenta la evolución de los mismos en el tiempo y las modificaciones coyunturales o estructurales que justifican las variaciones correspondientes.

-En materia tributaria:

En materia tributaria se deben realizar las siguientes consideraciones:

- Se prevé para el año 2024 respecto a las previsiones iniciales del presupuesto del 2023, un descenso de los ingresos corrientes del 1,11 % y un aumento del 258,68 % de los de capital. Los ingresos previstos totales pasan a **59.111.205,90 €**, lo que implica un aumento global del **3,56%**.
- El Capítulo 1 asciende a 18.779.266,31 € a la vista de la evolución del parque inmobiliario e industrial, teniendo en cuenta los niveles de recaudación de los últimos ejercicios, mas las previsiones efectuadas por la Delegación de Economía y Hacienda.

destacar que se produce un decremento en el Capítulo I, que desciende en un 3,13 %, motivado por la necesaria corrección de las previsiones realizadas en 2023 y de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034C03600Q4M0Z3R6W6K6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023310723000003
	JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 27/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/05/2024 22:06:29	Fecha: 27/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80034C03600Q4M0Z3R6W6K6





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 95586191

conformidad con la situación real del parque inmobiliario e industrial, y justificado en los niveles de recaudación de los últimos ejercicios.

- El capítulo 2 asciende a 1.847.658,00 €, cuya previsión se realiza en base a los datos suministrados por la delegación de urbanismo a la vista de la evolución de los proyectos industriales y de la actividad constructiva.

En relación al ICIO, la previsión para el Presupuesto 2024, se realiza en base a los datos suministrados por la delegación de urbanismo a la vista de la evolución de los proyectos industriales y de la actividad constructiva.

- El capítulo 3 asciende a 8.950.905,47, un 4,23% inferior a la previsión realizada en 2023, incluso teniendo en cuenta, el aumento considerable de la tasa de basura, necesaria para hacer frente a la carga impositiva estatal que grava la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU), que sitúan a la misma en 2.911.261,54€. los cálculos se han realizado teniendo en cuenta el nivel de recaudación de los últimos ejercicios.

La reducción de las multas de tráfico en un 50% ajustando el importe a la recaudación mostrada en el avance de la liquidación del año 2023.

Se incorpora por importe de 500.000,00 € la partida de, Deudas acuerdo Diputación, Huesna. Acuerdo realizado entre Aguas del Huesna y el Ayuntamiento de Utrera en el año 2013 donde se pactaron compensaciones por importe de 2,5 millones de euros por las actuaciones de infraestructuras hidráulicas acometidas en la localidad íntegramente con presupuestos municipales , 1,5 millones en favor de Utrera al no haber trasladado al municipio la sede del Consocio Agua del Huesna.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034C03600Q4M0Z3R6W6K6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 27/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/05/2024 22:06:29

EXPEDIENTE ::
2023310723000003
Fecha: 27/09/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 95586191

En materia de transferencias:

Se contemplan aquí las transferencias reconocidas de otras Administraciones Públicas tanto de carácter corriente como de capital y que como tal constan en resoluciones comunicadas a este Ayuntamiento o de las que se tiene información sobre los posibles importes a percibir. Al respecto hay que destacar lo siguiente:

- El capítulo 4 se basa en las resoluciones correspondientes a las subvenciones y transferencias recibidas o pendientes de recibir. El capítulo 4 se aumenta un 2,22% respecto al 2023.
- El capítulo 7 aumenta un 16,30% debido a las subvenciones de Adelquivir para la rehabilitación de los Lienzos del Castillo. Las subvenciones de capital que se recogen en este capítulo se basan en las resoluciones o acuerdos correspondientes.

II.- OPERACIONES DE CRÉDITO

Se prevé la concertación de una operación de crédito a largo plazo para inversiones con cargo al Presupuesto 2024, por importe 1.700.000,00 €, para la realización las inversiones que figuran en el Anexo correspondiente, teniendo en cuenta que nos lo permite el nivel de endeudamiento.

III.- SUFICIENCIA DE CRÉDITOS

Las consignaciones presupuestarias en gastos son suficientes para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la Entidad y para atender a los servicios obligatorios y los de competencia de la Entidad establecidos o que se establezcan.

IV.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto se presenta para su aprobación en equilibrio presupuestario cumpliendo la normativa presupuestaria vigente, y recogiendo en el estado de gastos la aplicación de los recursos afectados incluidos en las previsiones iniciales de ingresos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda.- Juan Antonio Plata Reinaldo.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034C03600Q4M0Z3R6W6K6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 27/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/05/2024 22:06:29

EXPEDIENTE ::
2023310723000003

Fecha: 27/09/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80034C03600Q4M0Z3R6W6K6

